 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 5/2016 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 8/2016 Saldo aclarado: Saldo recuperado: Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>		<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Coordinación de Proyectos Especiales e Información</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500. Seguimiento de Observaciones.</p>	
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGADURÍA EFECTUADOS POR LA EMPRESA CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., EN ADICIÓN A LA COMISIÓN COBRADA DEL CONTRATO PM/C/176/2014.

De la revisión al contrato PM/C/176/2014 celebrado entre ProMéxico con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. (CREA) e IO Films S.A. de C.V., quienes actúan de manera conjunta por el "Servicio de administración de los servicios de desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del pabellón de México en la Exposición Universal Milán 2015", por un monto máximo de \$511.7 millones de pesos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y a la facturación emitida por CREA, de un Universo de \$510.9 millones de pesos y 118 servicios otorgados, se determinó revisar una muestra de 12 servicios efectuados que suman la cantidad de \$73.18 millones, que representa el 14% en monto y el 11% en número.

Cabe indicar que el contrato antes citado, establece en su cláusula Cuarta, el pago al proveedor de una comisión del 0.01% (cero punto uno por ciento) que se aplicará sobre el monto que se pagará por la prestación del servicio materia de este contrato. Asimismo, el contrato señala en su cláusula Vigésima Primera.- Subcontratación.- El Proveedor podrá subcontratar los servicios materia de este contrato, sin embargo, será el único responsable ante "PROMÉXICO" por la prestación de los servicios.

PREVENTIVA: *E/8-05-01-010*

Con Oficio No. DEESE/580/2016 del 2 de diciembre de 2016 emitido por la Coordinadora de Proyectos Especiales informa que las recomendaciones emitidas por ese Órgano Interno de Control se han cumplido de la siguiente forma:



E/8-05-01-005

Mediante el oficio DEESE/835/2016 de fecha 23 de noviembre se emitió comunicación a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con las recomendaciones realizadas por ese Órgano Interno de Control. Dicha comunicación fue atendida, tal y como se advierte en la respuesta emitida por el Director de Bienes y Administración de Servicios, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número JAF/DERMSG/2016/580 del 1º de diciembre del 2016 que se anexa al presente. Por otra parte, me permito aclarar que si bien el contrato establece una comisión (.001%), ésta se refería al pago sobre el monto que se pagó por la prestación de cada uno de los distintos servicios. Esta comisión no incluía el servicio de la administración operativa del pabellón, misma que está contemplada en el numeral 5 del Anexo Técnico del contrato, por lo que el servicio de "administración" fue adicional al pago a la comisión consistente en: gestión ante los organizadores de la Expo, contratación con proveedores, contabilidad y pagaduría, asesoramiento legal y fiscal ante autoridades italianas, contratación de personal, gestión ante autoridades fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y todo aquel tipo de trámites y gestiones administrativas y legales necesarias para la participación de México en la exposición.

13
Auditor
Lic. Rubén Rodríguez Rosas

[Signature]
Jefa de Grupo
C. P. María de los Remedios Meléndez Becerril.

E/8-05-01-001

  <p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 5/2016</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Instancia fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Auditoría de Seguimiento: 8/2016</p> <p>Saldo aclarado:</p> <p>Saldo recuperado:</p> <p>Avance: 100%</p>
	<p>Ente: ProMéxico</p> <p>Área Auditada: Coordinación de Proyectos Especiales e Información</p>	<p>Sector: Economía</p> <p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500. Seguimiento de Observaciones.</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>

E/8-05-01-002

Por otra parte, el anexo 3, Anexo Técnico, propuesta técnica y económica de los servicios, establece en su numeral 5.2.- Administración del Proyecto: El licitante que resulte adjudicado será responsable de la coordinación de todas las etapas del montaje, desarrollo, museografía, contenidos y componentes del Pabellón de México y de su posterior desmontaje así como de operación, mantenimiento y administración de todos los servicios relacionados con las actividades de la participación de México en la Exposición Universal Milán 2015, así como la entrega puntual de los materiales de publicidad a los medios de comunicación en las fechas pactadas con los mismos.

Al respecto, durante la ejecución de la auditoría, se aprecia que de los servicios contratados de acuerdo a los controles de gastos proporcionados por la Administradora del Contrato, se identificó el servicio EM-002, referente a la Pagaduría y Administración Local, con la siguiente información:

No. de Folio	Euros Autorizados	Euros Pagados	Pesos Pagados
- Pagaduría	10% sobre monto pagado	201,312.05 €	\$ 3,595,188.
Administración Local	500,000.00 €	450,000.00 €	\$ 8,192,610.
		TOTAL SIN IVA	11,787,799.0

Cabe señalar que de dicho servicio, CREA firmó contrato de mandato con la empresa Ábside Italia, S.R.L., de fecha 1º de Julio de 2014, cuyo objeto señala: "A)

Aunado a lo anterior, la administradora del contrato vigiló que los recursos estuvieran administrados bajo los principios de eficiencia, economía y transparencia, ejemplo de ello fue, que se seleccionó la oferta más económica y de mayor alcance de acuerdo a las tres propuestas presentadas en el servicio EM-002-F02-2014 así como por la comisión presentada para la adjudicación del contrato en cuestión.

Se presenta el siguiente soporte documental de lo antes descrito:

- a. Oficio DEESE/835/2016
- b. Oficio UAF/DERMSG/2016/580
- c. EM-002-F02-2014
- d. Acta de Fallo.

E/8-05-01-006

Es importante señalar que en la respuesta proporcionada por el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales en su Oficio No. UAF/DERMSG/2016/580 señala que se exhortará a que en este tipo de proyectos consideren los gastos a erogar por cada una de las etapas, sin embargo será potestad de cada área considerar o no la recomendación.

Por lo antes expuesto, esta área de auditoría considera atendida la recomendación. *B/8-001*

FECHA DE ATENCIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

13
 Auditor
 Lic. Rubén Rodríguez Rosas

[Signature]
 Jefa de Grupo
 C. P. María de los Remedios Meléndez Becerril.

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 5/2016 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 8/2016 Saldo aclarado: Saldo recuperado: Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>			<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Coordinación de Proyectos Especiales e Información</p>			<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500. Seguimiento de Observaciones.</p>	
<p>Observación</p>			<p>Situación Actual</p>	

MANDATO SIN REPRESENTACIÓN. CREA en este acto otorga a ÁBSIDE a su nombre y por cuenta de CREA, de todos aquellos actos, gestiones, trámites, diligencias, operaciones y demás actividades que sean necesarias para negociar, contratar y realizar los pagos a los proveedores, personal y/o cualquier otro necesario que CREA determine, mismos que podrán ser sugeridos por ÁBSIDE, con el fin de que CREA lleve a cabo la correcta administración, desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de México en la Expo Universal Milán 2015 (en adelante el "Pabellón"). En su cláusula SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIÓN. CREA se obliga a pagar a Ábside como contraprestación: a).- Por el mandato sin representación: la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) de los pagos que realice como mandatario sin representación más los impuestos aplicables en especie. b).- Por la prestación de los servicios: La cantidad de \$500,000.00 euros (Quinientos mil euros 00/100), más los impuestos aplicables a su especie, cantidad que se pagará en 20 exhibiciones mensuales de \$25,000.00 euros (Veinticinco mil euros 00/100) cada una.

Por lo anterior se observa que CREA de manera conjunta con IO Films, S.A. de C.V., se adjudicaron el contrato PM/C/176/2014 con el cobro del 0.01% de comisión, sin embargo dentro de las distintas erogaciones efectuadas en la Expo-Milán 2015, adicionalmente consideró gastos por concepto de la administración y pagaduría por importe de \$11'787,799.05, que en relación con el importe ejercido del contrato proporcionado por la Administradora del Contrato antes de IVA \$440'450,826.71, el gasto representa el 2.68%.

PREVENTIVA:

POR PROMÉXICO

ELEONORA GARCÍA FERRELL
COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES E INFORMACIÓN

Fecha de firma 16/Dic/2016

 Auditor


Lic. Rubén Rodríguez Rosas

 Jefa de Grupo

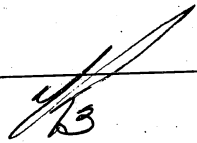
C. P. María de los Remedios Meléndez Becerril.

E/8-05-01-003

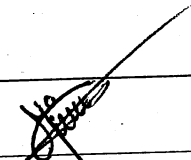
E/B-05-01-004

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 5/2016 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 8/2016 Saldo aclarado: Saldo recuperado: Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>		<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Coordinación de Proyectos Especiales e Información</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500. Seguimiento de Observaciones.</p>	
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	



La Coordinadora de Proyectos Especiales en su calidad de Administradora del Contrato enviará comunicado a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el cual proponga, para futuras contrataciones considerar en el anexo Técnico los gastos a erogar y el monto de los mismos por cada etapa del proyecto, y que éstos estén debidamente justificados, lo cual permita determinar la propuesta más solvente y transparente, sin dejar de contemplar en la administración de los recursos públicos lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Auditor
Lic. Rubén Rodríguez Rosas



Jefa de Grupo
C. P. María de los Remedios Meléndez Becerril.

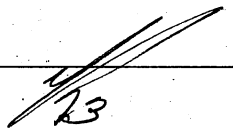
 	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 5/2016 Número de Observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 8/2016 Saldo aclarado: Saldo recuperado: Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>	
<p>Área Auditada: Coordinación de Proyectos Especiales e Información</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500. Seguimiento de Observaciones.</p>	
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO PM/C/176/2014.

En la Administración del Contrato PM/C/176/2014 celebrado con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., referente a la Expo Milán 2015, la Administradora estableció un procedimiento de revisión y validación con la utilización de los siguientes formatos:

F01. Solicitud del servicio. Se especifica la descripción técnica del servicio.
 F02. Presentación de Propuestas. En este formato se ofertan los servicios y se determina quien lo otorgará.
 F03. Cédula descriptiva de las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Se establece al proveedor seleccionado, el monto o importe del servicio, fecha de inicio, vigencia entre otros datos.
 F04. Recepción a satisfacción de bienes y servicios. Formato que una vez recibidos los servicios la Administradora del Contrato firma de conformidad para proceder al pago del proveedor.
 Asimismo, estableció un control de servicios, en el cual se especificaba el número de servicio, monto autorizado, importe pagado por cada factura emitida por CREA.
 Sin embargo, de su utilización se detectó lo siguiente:

1. La generalidad de los formatos no especificaban si el importe del servicio incluía impuestos o no.



Auditor
 Lic. Rubén Rodríguez Rosas

PREVENTIVA:

E/8-05-01-010

Con Oficio No. DEESE/880/2016 del 2 de diciembre del año en curso, la Coordinadora de Proyectos Especiales e Información señaló lo siguiente:

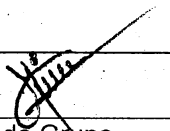
Atendiendo a la recomendación del Órgano Interno de Control, me permito añadir algunas propuestas para mejorar el control y seguimiento del proyecto mediante los lineamientos de revisión y validación que se deberán de observar para realizar los servicios.

Por el tipo de magnitud de este tipo de proyectos, es recomendable contar con más personal para una mejor gestión y control del desarrollo del mismo.

Adicionalmente el área auditada anexa Procedimiento de Revisión y Validación para su aplicación en eventos subsecuentes.

Por lo antes expuesto se da por atendida esta observación. *B/8-001*


FECHA DE ATENCIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2016



Jefa de Grupo
 C. P. María de los Remedios Meléndez Becerril.

E/8-05-02-001

5/B-05-02-002

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 5/2016 Número de Observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 8/2016 Saldo aclarado: Saldo recuperado: Avance: 100%</p>
<p>Ente: ProMéxico</p>		<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área Auditada: Coordinación de Proyectos Especiales e Información</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500. Seguimiento de Observaciones.</p>	
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

2. El área auditada presentó dos formatos F03 del servicio EM-036 por la "Prestación de servicio de Property Management, personal operativo para el pabellón de México en la Expo Milán 2015" con diferentes importes \$402,974.05 euros y \$2'259,523.44 euros del proveedor Manpower Solutions S.R.L.

3. No se cuenta con el formato F02, en el servicio EM-022B,

4. No se cuenta con el formato F03, en los servicios EM-05B, EM-017A y EM-039

5. El control de servicios no tiene impactadas las notas de crédito emitidas para determinar con exactitud el costo real de cada uno de los servicios.

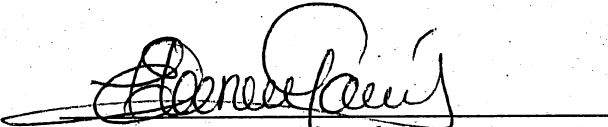
6. En el servicio EM-027A, referente al "Montaje y desmontaje de su obra denominada Hacia un nuevo orden", se establece en el formato F-03 un monto de \$288,200.00 IVA incluido, sin embargo el contrato que soporta este servicio, la contraprestación establece \$288,200.00 más IVA.

7. En la comprobación del servicio EM-036 relacionado con la prestación de servicios de personal operativo existe diferencia de menos entre lo presentado por CREA con la facturación de la empresa intermediaria por \$167.52.

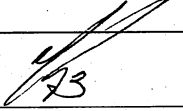
PREVENTIVA:

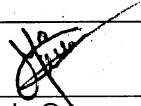
La Coordinadora de Proyectos Especiales, en su calidad de Administradora del contrato, en eventos subsecuentes deberá establecer controles efectivos, realizar un seguimiento escrupuloso de los contratos que aseguren las mejores condiciones para la institución bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y apegados a la normatividad.

POR PROMÉXICO


ELEONORA GARCÍA FERRELL
COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES E INFORMACIÓN

Fecha de firma 10/Dic/2016


 Auditor
 Lic. Rubén Rodríguez Rosas


 Jefa de Grupo
 C. P. María de los Remedios Meléndez Becerril.